

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1572

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Cajeros** automáticos del Banco de la Nación Argentina. Aumento de los mismos en todas las sucursales del país. **Satragno**. (2.131-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Satragno, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una mayor oferta de cajeros automáticos hasta un mínimo de dos por sucursal del Banco de la Nación Argentina, en todo el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que el Banco de la Nación Argentina incremente la oferta de cajeros automáticos hasta un mínimo de dos (2) por sucursal, en todo el territorio de la Nación.

Sala de la comisión, 27 de noviembre de 2008.

Carlos D. Snopek. – Silvia B. Lemos. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Hugo R. Acuña. – Graciela M. Caselles. – Irma A. García. – Ruperto E. Godoy. – Antonio A. M. Morante. – Claudio J. Poggi. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Satragno,

por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una mayor oferta de cajeros automáticos hasta un mínimo de dos por sucursal del Banco de la Nación Argentina, en todo el territorio nacional; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es el Banco de la Nación Argentina la entidad señora que en definitiva nos representa a todos los argentinos contando con sucursales en todos las provincias e incluso en el exterior del país, por lo que es imprescindible que esta institución con la magnitud e importancia que reviste, amplíe la oferta de cajeros automáticos en todo el territorio de la Nación, debiendo contar con un mínimo de dos (2) cajeros por sucursal.

El sistema bancario es una herramienta fundamental para realizar las más variadas transacciones y reduce potencialmente la evasión transparentando las más diversas operaciones económicas, es por ello que la bancarización de las operaciones comerciales es muy importante, pero se deben optimizar los servicios por parte de las entidades bancarias.

Es constantemente denunciado y producto de innumerables reclamos, la singularmente molesta y engorrosa puesta fuera de servicio de los cajeros automáticos, particularmente los fines de semana, días feriados y fechas puntuales de cobro de salarios, lo que obliga muchas veces a los clientes del interior de las provincias a trasladarse a localidades cercanas con mayor cantidad de entidades bancarias, y por ende, de cajeros automáticos para poder concretar sus operaciones recorriendo para lograr el cometido decenas de kilómetros. Es definitivamente una solución para aquellos que están en condiciones de realizar dichos traslados, pero es puntual y particularmente injusto con aquellos que

menos tienen y que se acercan a los cajeros a cobrar sus magros planes sociales.

A los problemas antes enunciados le debemos sumar las interminables colas, y la insuficiente cantidad de dinero de estos cajeros para poder cubrir la demanda, lo que agudiza aún más la incómoda situación que deben padecer los que en definitiva son clientes de esta entidad bancaria.

Si bien es cierto que en algunas localidades de cierta importancia otras instituciones bancarias ofrecen el servicio de cajeros automáticos, no es menos cierto que los clientes del Banco de la Nación Argentina muchas veces se ven obligados a operar con ellas con el consabido cobro de comisiones, por lo general muy onerosas, para la realización de cualquier tipo de operación, en algunos casos hasta por el solo hecho de solicitar su saldo, por lo que el presente pedido es totalmente justificado y un acto de estricta justicia para con los clientes de la entidad antes mencionada.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lidia E. Satragno.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y al Banco Central de la República Argentina para que arbitre las medidas necesarias a fin de que el Banco de la Nación Argentina incremente la oferta de cajeros automáticos hasta un mínimo de dos (2) por sucursal en todo el territorio de la Nación.

Lidia E. Satragno.